

Jornadas Patrimonio y Memoria – 12 y 14 diciembre 2016

Organizadas por: Ecologistas en Acción y Madrid, Ciudadanía y Patrimonio



Colabora: Plataforma por el Derecho a la Ciudad

RESUMEN Y CONCLUSIONES

Las presentaciones y debates desarrollados en estas jornadas partían de estas premisas:

- La preservación del legado construido es un imperativo cultural: El patrimonio urbano y paisajístico constituye un documento histórico y colectivo; conocer la historia para preservar nuestra identidad colectiva.
- El reto: interpretar según los valores democráticos una herencia imbuida de símbolos y mensajes que hoy nos son ajenos e incluso ofensivos, como contribución a la creación de cultura democrática ciudadana.
- La ecuación *patrimonio cultural y memoria democrática* constituye un binomio no resuelto en el estado español (y en particular en Madrid); hasta ahora la aproximación más frecuente ha sido parcial, unidimensional, es decir, patrimonio y memoria como conceptos separados, autónomos.
- La tesis que han pretendido analizar estas jornadas es justamente la contraria: ambas dimensiones están entrelazadas, se retroalimentan entre sí.

Multidimensionalidad del patrimonio y su relación con la memoria histórica

La valoración social del patrimonio artístico tiene una triple dimensión:

- Testimonio histórico
- Calidad estética y cultural
- Valores simbólicos e ideológicos que transmite

En la medida en que los bienes son más lejanos en el tiempo tiende a dominar su valor como testimonio histórico, mientras que la dimensión estética-cultural es menos obvia o unánime (no es fácil juzgar desde los gustos, cánones y técnicas actuales), y la simbólica e ideológica se difumina (sus mensajes se relativizan o contextualizan a la luz de la historia). Es decir, apreciamos o valoramos los bienes más antiguos sobre todo por su mismo peso temporal o histórico; dando por hecho su acierto estético o aportación cultural; y sin cuestionar su mensaje ideológico, y mucho menos simbólico.

Inversamente, cuanto más cercanos son el tiempo dichos bienes, su calidad y su simbología resultan socialmente más relevantes, dicho de otra forma, nos sentimos más proclives a juzgarlos. Y, obviamente, su valor como testimonio histórico parece menor.

El patrimonio cultural es en todo caso un ingrediente clave para la formación de nuestra memoria colectiva. Siendo esta una construcción social que en síntesis representa la interpretación colectiva de nuestro pasado, el patrimonio heredado es la manifestación actual, el testimonio disponible, de dicho pasado, que nos permite imaginar aquel.

La memoria histórica se nutre, además, del relato actual sobre el pasado, esto es, la interpretación de aquel a la luz de los valores sociales actuales (por eso no existe una sola y unánime memoria histórica en cada sociedad y momento). Y así también leemos el patrimonio heredado: lo juzgamos consciente o inconscientemente según nuestra ideología. Lo cual no debe en ningún caso llevar a políticas de ‘limpieza ideológica’ del legado cultural mediante la cual eliminaríamos (o adulteraríamos) este para adecuarlo a nuestra visión contemporánea.

Pero, a la inversa, el patrimonio también sirve para modificar nuestra memoria colectiva e incluso nuestras creencias, o al menos para enriquecerlas, tanto por su dimensión testimonial como por la estética y la simbólica. Y, en ese sentido, el falseamiento o adulteración de ese testimonio constituye lógicamente, un mecanismo de manipulación histórica.

En definitiva, una línea conductora de las JORNADAS ha sido la de promover la cultura democrática de nuestra sociedad, tanto a través del respeto al patrimonio cultural, entendido en un sentido integral y no escénico o cosmético, subrayando su función didáctica para el conocimiento histórico; como a través de la construcción de una memoria colectiva capaz de reinterpretar y contextualizar rigurosamente el patrimonio heredado, en particular aquel que fue erigido como símbolo del poder autocrático.

Enfoque de los Derechos

Aunque no era el tema o enfoque central de las jornadas, es evidente que en los temas abordados subyace la convicción de que el acceso tanto al patrimonio cultural como a la memoria democrática son derechos sociales que deben conquistarse y defenderse día a día, pues se hallan sometidos ambos a amenazas diversas.

En concreto en nuestro caso se pueden identificar, al menos dos tipos de amenazas: Por una parte, las políticas neoliberales para las que el patrimonio, en particular el que se haya afecto al mercado inmobiliario, es un producto más de potencial rentabilidad, la realización de la cual puede exigir la destrucción parcial o total de sus valores culturales.

Por otra parte, la falta de cultura democrática y las políticas de amnesia colectiva respecto a los hechos bélicos y políticos del siglo XX en nuestro país, impuestas fundamentalmente durante la Transición, que dificultan la construcción de una memoria colectiva y democrática verídica y rigurosa respecto a aquellos hechos, y por lo tanto también la lectura e interpretación contextual de sus testimonios (la llamada resignificación).

El hecho es que lamentablemente, e insólitamente para un país con más de 40 años de democracia, los derechos citados están lejos de ser respetados aún hoy, a pesar del evidente

aumento del interés social en ambos sentidos, sobre todo en los últimos años, y en contra de principios internacionales formalmente suscritos por nuestro país.

PRINCIPIO 3. EL DEBER DE RECORDAR: El conocimiento por un pueblo de la historia de su opresión forma parte de su patrimonio y, por ello, se debe conservar adoptando medidas adecuadas en aras del deber de recordar que incumbe al Estado para preservar los archivos y otras pruebas relativas a violaciones de los derechos humanos y el derecho humanitario y para facilitar el conocimiento de tales violaciones. Esas medidas deben estar encaminadas a preservar del olvido la memoria colectiva y, en particular, evitar que surjan tesis revisionistas y negacionistas.

Tomado del documento '**Conjunto de principios actualizado para la protección y la promoción de los derechos humanos mediante la lucha contra la impunidad**', Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas, 2005.

Este déficit de cultura democrática, que afecta tanto a la herencia de la guerra y dictadura como al tratamiento del patrimonio cultural, queda patente en varias de las presentaciones de las jornadas.

Pero cuando se habla de derechos es inevitable hablar también de leyes que los garanticen y regulen. Este aspecto también se ha abordado en una de las ponencias, y las conclusiones de esta se incluyen al final de este resumen.

El caso del patrimonio construido

El patrimonio arquitectónico, y en general urbano y paisajístico, puede tener otra dimensión adicional: Su funcionalidad social, muy especialmente en el caso de la edificación e infraestructuras (de comunicaciones, productivas, hidráulicas, etc.).

Por otra parte, las obras y espacios transformados a menudo expresan, o se basan en, relaciones de poder o dominación, puesto que a diferencia de otras expresiones culturales la obra construida requiere de un considerable poder para su realización. Cuanto más importantes y duraderas, más suelen corresponder a una clase o estamento dominante, ya sea en el plano militar, tecnológico-económico, religioso o político, o, a menudo, en todos ellos simultáneamente. Es decir, las obras y espacios tienen una fuerte carga simbólica en tanto que expresiones de poder.

En particular, los bienes arquitectónicos y paisajísticos heredados pueden clasificarse, en razón a su carga simbólica-ideológica y a su grado de asepsia funcional, en una gama que varía desde el monumento o espacio apologético hasta el edificio o la infraestructura civil. Con situaciones intermedias como la edificación institucional con una determinada carga simbólica.

Un patrimonio singular en este campo es el de los espacios de testimonio dual, de confrontación, o de represión y resistencia, como los espacios bélicos, las cárceles, campos de concentración, centros del tráfico de esclavos, etc.

Gestión democrática del patrimonio y la memoria

En general, se trata de que dicho patrimonio sea respetado, y, en los casos en que el mensaje

ideológico es más claro, resignificado, es decir, interpretado, documentado y presentado en su contexto dicho mensaje a la luz de nuestros valores democráticos actuales.

Hay que mencionar que la preservación del patrimonio urbano como principio general viene también obligada por principios medioambientales. De hecho, las 3 'erres' de la sostenibilidad, reciclar, reutilizar y reducir (el consumo de materiales y recursos), son igualmente válidas según criterios culturales para una gestión sostenible y respetuosa del patrimonio construido.

Existe otra categoría más contingente o coyuntural de relato histórico urbano constituida por la nomenclatura (el callejero), que en cierto modo, en tanto que conformadora de la memoria y la identidad del espacio habitado, también puede considerarse una dimensión del patrimonio colectivo inmaterial, junto al resto de sus expresiones más relevantes (tradiciones culturales locales).

Y, aunque tampoco ha sido objeto específico de las jornadas, cabe también mencionar la memoria oral, como fuente complementaria y de gran riqueza para la construcción de la memoria colectiva. En este sentido, también nuestro país, en relación a su historia reciente, sujeta a decenios de silencio, presenta un enorme déficit, en este caso irreversible en la medida en que las personas que protagonizaron aquella van inexorablemente desapareciendo y llevándose una experiencia no transmitida.

Una gestión democrática del patrimonio y la memoria requiere por otra parte la dotación de recursos y apoyo a los esfuerzos de la sociedad civil. En nuestro caso, en los últimos años estamos asistiendo a una llamativa asimetría: la pasividad, cuando no hostilidad, desde las autoridades públicas, en particular el gobierno central, hacia el deber de recordar, investigar y conservar; frente al creciente interés y esfuerzo de la sociedad en este sentido. El caso de las fosas es el más conocido y flagrante; pero se pueden añadir muchos otros como los esfuerzos 'civiles', voluntarios, en el rescate de espacios bélicos y lugares de memoria, o en la revelación de vergüenzas ocultadas por nuestra historia oficial, como la del robo de bebés.

Especial relevancia social ha adquirido el debate sobre los que algunos historiadores han denominado 'nudos de la memoria', es decir, aquellos símbolos o pervivencias más polémicos, que suscitan una importante confrontación ideológica en la sociedad. El del Valle de los Caídos es el más evidente ejemplo de la nula capacidad demostrada hasta el presente por nuestro gobierno para su resolución bajo un enfoque de derechos y de memoria democrática.

Afortunadamente, algunos otros casos recientes apuntan en la dirección opuesta, por ejemplo la gestión del ayuntamiento de Pamplona de la salida de los restos de los generales Mola y Sanjurjo del mausoleo instalado en los años 50 en la cripta de un edificio público municipal.

Contenido de las ponencias

De buena parte de esta tipología de manifestaciones del patrimonio urbano se ha tratado en las distintas ponencias de estas jornadas, analizando su relación, relevancia y tratamiento desde el punto de vista de la memoria democrática. En concreto:

- Un ejemplo de patrimonio edificado, de dudoso valor estético y cultural: El edificio España, como muestra de la herencia a preservar en tanto que hito, parte de la fisonomía urbana y

representación fiel de una determinada etapa histórica, no necesariamente a reivindicar, pero sí a conocer y legar a las generaciones futuras. Frente a posiciones esteticistas o memorialistas fundamentalistas que cuestionarían su mantenimiento, ya sea por su estética kitsch y/o por ser un emblema del franquismo post-autarquía.

- El patrimonio carcelario: muestra de una gestión pública errática del patrimonio urbano (y la memoria colectiva) no respetuosa con la historia, en particular de estos lugares de la memoria, con fuerte contenido simbólico. Un estudio minucioso, caso por caso, en nuestro país, partiendo de la operación Carabanchel, emblemática de una política urbana especulativa anti-memoria, conducida por la administración pública.
- Paisaje bélico madrileño (Ciudad Universitaria): otro patrimonio histórico desatendido, cuando no ocultado, a reivindicar y poner en valor. El esfuerzo desde la sociedad civil ante la pasividad, cuando no la oposición, de las autoridades.
- Patrimonio urbano concebido como apología de un poder dictatorial y humillación de sus víctimas: Valle de los Caídos y conjunto Moncloa-Arco de la Victoria. Incapacidad, tras 40 años de democracia, de abordar la resignificación, o 'reciclaje democrático' de estos armatostes. En el caso del Valle, pervivencia de privilegios sectarios y gestión oscurantista.
- Y la ciudad existente, como patrimonio urbano genérico, en particular sus áreas centrales representativas o barrios tradicionales y pintorescos, tensionados por la presión mercantil, la terciarización, turistización y gentrificación, procesos todos ellos de transformación no sostenible ni inclusiva, frente a la aparente indiferencia (o apoyo) de unas administraciones locales con mentalidad productivista. Patrimonio y memoria vs desarrollo económico, en ausencia de políticas equilibradoras.

Lecciones

Se comprueba la múltiple debilidad de la gestión pública del patrimonio y la memoria en nuestro país:

- Dificultad para preservar el patrimonio construido heredado, por su mercantilización y adulteración, en ocasiones con utilización de coartadas 'cultas' de estetas o puristas. Las instituciones públicas tienen el deber de defender el patrimonio y la memoria edificada frente a la especulación urbanística.
- Reiteración de procesos de privatización de propiedades y edificaciones públicas, sea cual sea el titular, destinadas en origen a fines sociales o comunes, mediante su recalificación para usos privados o lucrativos que suponen una pérdida de activos sociales.
- Pervivencia de hitos apologéticos de la dictadura, en casos incluso sujetos a una gestión privada sin rendición de cuentas y subvencionada, cuya alternativa no debe de ser decisión únicamente de expertos/as, sino resultado de un amplio debate social.
- Falta de respeto a nuestra historia, sobre todo reciente, mediante la eliminación o ignorancia de lugares de la memoria, que supone también un desprecio a las víctimas, similar al que se perpetra en relación a las fosas comunes de la guerra y posguerra. En el caso de las cárceles

una gestión errática ‘descentralizada’; en otros casos (frentes de guerra), una protección parcial e insuficiente, carente de dotación presupuestaria.

- Desamparo legal, tanto por la insuficiencia del marco legislativo como por la inaplicación de este, incluso con exhibición de insumisión por parte del gobierno en el caso de la ley de memoria histórica del 2007.

Paralelamente, se asiste al lavado de cara vergonzante de buena parte de nuestro paisaje urbano y monumental, ocultando por ejemplo la simbología fascista, en lugar de explicando y contextualizando esta, lo que supone otra forma de atentado al patrimonio y la memoria, en este caso mediante una estrategia de blanqueo paralela a la que se está realizando también en la propia narración de nuestra historia reciente desde diversas instancias públicas y privadas. ‘Lavado’ también en sentido contrario: el caso de las pintadas del año 47 en la facultad de Filosofía de la Complutense, eliminadas por iniciativa de las autoridades y finalmente no reconocidas como parte del patrimonio/memoria del edificio.

En suma, necesidad de crear cultura democrática del patrimonio, y la exigencia de un papel activo en este sentido de las administraciones públicas, coherente con los principios y valores democráticos y los derechos ciudadanos.

Y también reivindicación del papel vigilante y la iniciativa desde la sociedad civil; el ejemplo de colectivos como los promotores de estas jornadas; el papel de los profesionales, ejemplos positivos (AMTTA y la Ciudad Universitaria de Madrid); otros no tan positivos (Colegio de arquitectos de Madrid).

Y un ejemplo o modelo a seguir: Vicente Patón, a quien se han dedicado simbólicamente estas jornadas.

Un par de ideas finales:

- Es necesario construir conciencia democrática colectiva y un relato verídico de nuestro pasado reciente como condición para asimilar los nudos de la memoria existentes en las ciudades y territorios.
- Los derechos irrenunciables al patrimonio cultural, a la ciudad y el territorio, y a la memoria democrática, son dimensiones de una misma exigencia de soberanía popular sobre el espacio y la historia.

Anexo: Apuntes sobre la legislación vigente

Una legislación adecuada debe ser un instrumento complementario, junto a la sensibilización social y la gestión pública coherente y transparente, para estos fines.

En las jornadas se ha destacado a este respecto lo siguiente (conclusiones de la presentación de Amparo Berlinches):

Ley 3/2013 de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid

Disposición transitoria primera. Catálogos de bienes y espacios protegidos.

Los Ayuntamientos deberán completar o formar sus catálogos de bienes y espacios protegidos...

Hasta que se produzca la aprobación de dichos catálogos, quedarán sujetos al régimen de protección previsto para los Bienes de Interés Patrimonial los siguientes...

c) Fortificaciones de la Guerra Civil española.

Debería referirse a **todos los vestigios de la Guerra Civil para su preservación física o su documentación.**

Ley 52/2007 Conocida como: LEY DE MEMORIA HISTÓRICA

Prima el DOCUMENTO ARCHIVABLE frente a otros signos artísticos, físicos, arquitectónicos de gran relevancia para la comprensión del periodo Guerra Civil y Dictadura.

Debería **regular e incentivar la búsqueda de vestigios físicos y documentales que permitieran el enriquecimiento del Archivo de Salamanca con la producción artística y arquitectónica de la Guerra Civil y Dictadura.**

La elaboración del catálogo de vestigios relativos a la Guerra Civil y la Dictadura que ordena elaborar no tiene objetivo temporal...

No dispone **preservar edificaciones propias de la contienda: bunkers, refugios, posiciones defensivas...** Como consecuencia de esta carencia han desaparecido vestigios irrecuperables que ni siquiera han quedado documentados.